

# INFORME DE COMISARIO

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENEMINSA S.A.**

De acuerdo al Artículo 291 de la Ley de Compañías procedo a informarles los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2015.

Los balances arrojan en este año una pérdida significativa debido exclusivamente a dos causas.

- .- Existieron gastos imprevistos sin estar ni presupuestados ni financiados.
- .- No cancelamos todas las aportaciones mensuales.

Además se determinó que existe en poder de la Gerente un valor en efectivo que no está depositado en la cuenta de la compañía por tener valores pendientes de pago.

## **RECOMENDACIONES:**

- .- Primeramente, todos los accionistas debemos cancelar las aportaciones mensuales cumplidamente y estar siempre al día.
- .- Preveer en el presupuesto un valor que permita financiar determinados gastos Imprevistos.
- .- Depositar íntegramente los dineros recaudados en la cuenta de la compañía y retirar solamente el valor exacto que se requiera pagar de forma inmediata.

Ventajosamente existe en la Compañía un saldo de utilidades retenidas que permitirá amortizar parte de la pérdida existente en este período .

Espero que la señora Gerente de cumplimiento obligatorio a estas recomendaciones, caso contrario el futuro económico de la Compañía es incierto.

Atentamente



Sr. José Simbaña  
**COMISARIO**